SEÑORES
ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX
E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Alcaldía, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL A LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL EN LA ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN RELACIONADOS CON EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL (PAT), EL PLAN DE CONTINGENCIA, EL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y EL PLAN OPERATIVO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (POSI).

VALOR: Hasta por la suma total de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000),** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,



Firma

Nombre: GENNY TATIANA TURIZO GENES
CC: 1.102.815.524

La República de Colombia
y en su nombre, el

GIMNASIO
ALTAIR DE LA SABANA

Gimnasio Altair de la Sabana

Sincelejo, Sucre

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 3394 del 27 de septiembre de 1999,

Confiere a:

Genny Tatiana Turizo Genes

Identificada con T.I. No. 880308- 78153 de Sincelejo

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

William Domínguez Anaya
Rector

Candelaria Ortega Arrieta
Secretaria

Anotado al Folio No. 037 Libro de Registro No. 01

Dado en Sincelejo, Sucre, a 4 de diciembre de 2004

No requiere registro, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Scanned with CamScanner

GIMNASIO ALTAIR DE LA SABANA
Carretera Troncal Vía a Corozal Teléfono 80 09 79
Sincelejo, Sucre

DANE No. 370001038577 ICFES No. 061507

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Sincelejo, Sucre, el día 4 de diciembre de 2004 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria, en el cual el Gimnasio Altair de la Sabana confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Genny Tatiana Turizo Genes

Identificada con T.I. No. 880308- 78153 de Sincelejo

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 3394 del 27 de septiembre de 1999.

Es fiel copia del Acta No. en lo pertinente.

En Sincelejo, Sucre, a los 4 días del mes de diciembre del año 2004.

Firmada y Sellada.

WILLIAM DOMÍNGUEZ ANAYA
C.C. No. 15.041.555 de Sahagún, Córdoba
Rector

CANDELARIA ORTEGA ARRIETA
C.C. No. 42.265.245 de Corozal, Sucre
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Universidad Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

PSICOLOGA

a

GENNY TATIANA TURIZO GENES

C.C. 1102815524

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 4 días del mes de noviembre de 2011

Libertad y Orden

Rector(a)

Decano(a)

Secretario(a) General

ACREDITADA

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No 22 Bajo el No 5043

0007084

Personería Jurídica Resolución 961 de Octubre 26 de 1970 Gobernación de Bolívar

Scanned with CamScanner

Universidad Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

ACTA DE GRADO DE PREGRADO No. 4065

En Cartagena de Indias, República de Colombia, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2011, se efectuó la ceremonia de graduación de:

GENNY TATIANA TURIZO GENES

Cédula de Ciudadanía No. 1102815524

El grado fue aprobado por el Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Bolívar el 06 de octubre del presente año, según acta de esta instancia No. 9 de 2011, previa verificación del cumplimiento de los requisitos académicos exigidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por la Rectora, doctora Patricia Martinez Barrios, en asocio del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González, quien leyó el Acta de Consejo Académico por medio de la cual se aprobó el grado.

A continuación la Rectora recibió del graduando el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 5043 que le acredita como:

PSICOLOGA

Para constancia se extiende y firma la presente acta a los 4 días del mes de noviembre de 2011

Firmado: Patricia Martínez Barrios, Rectora; Javier Sanín Fonnengra, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grado, en lo pertinente.

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

GENNY TATIANA TURIZO GENES

C.C. No. 1.102.815.524 de Sincelejo

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Dado en Barranquilla, **a los** 12 **días del mes de** Septiembre **de** 2014

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 14
Acta No. 2014-06-16-30-C

Registrado LR No. 23
Folio 0447-0002

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2014-06-16-30-C
R.14 LR 23 FOLIO 0447-0002

En la ciudad de Barranquilla, a los 12 días del mes de septiembre de dos mil catorce se llevó a cabo la ceremonia pública de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

a

GENNY TATIANA TURIZO GENES

Identificado (a) con C.C. No. 1.102.815.524 de Sincelejo quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; MIGUEL R. PACHECO SILVA, Director Dirección de Especializaciones y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 12 días del mes de septiembre de 2014.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 12 de septiembre de 2014

Scanned with CamScanner

Unidad para las Víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que GENNY TATIANA TURIZO GENES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.815.524, suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1153-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación para apoyar al grupo de enfoque psicosocial en la implementación de la medida de Rehabilitación individual e incorporar los lineamientos del enfoque psicosocial y Acción Sin Daño, en los Centros Regionales de Atención a Víctimas de la Dirección Territorial que le sea asignada.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar las llamadas a las personas registradas en las bases de datos de solicitud de atención, o por órdenes judiciales, en los tiempos establecidos, con el fin de garantizar el acceso a la medida de rehabilitación.
2. Diligenciar la base de datos, en su totalidad y con la información pertinente como; nombre del profesional, fecha o fechas de llamada y respuesta recibida a la oferta brindada.
3. Implementar la estrategia de atención psicosocial individual presencial o no presencial para las víctimas que aceptaron la oferta, dando cumplimiento a las metas establecidas por el Grupo de Enfoque Psicosocial.
4. Realizar el cargue oportuno de las evidencias de la atención psicosocial realizada, en el aplicativo MAARIV, de acuerdo con los procedimientos definidos en el SIG.
5. Realizar reportes mensuales del proceso de implementación de la estrategia psicosocial presencial no presencial de acuerdo con lo establecido por el Grupo de Enfoque Psicosocial.
6. Participar en los escenarios de formación complementaria establecidos por el Grupo de Enfoque Psicosocial.
7. Realizar la atención de hasta mínimo 100 víctimas, con la estrategia presencial o no presencial a víctimas de órdenes judiciales y/o que han solicitado la atención.
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 26 de febrero de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($47.467.308)
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($4.506.390)

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI__NO _X_
EL CONTRATO SE TERMINÓ O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO _X_

La presente se expide el 11 de marzo de 2025

LAURA ANDREA ESLAVA PATARROYO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: DMoreno

Unidad para las Víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que GENNY TATIANA TURIZO GENES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.815.524, suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 991-2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación para apoyar la formulación, acompañamiento y seguimiento de las medidas de Rehabilitación individual e incorporar los lineamientos del enfoque psicosocial y Acción Sin Daño, que contribuyan al modelo de reparación Integral para la construcción de la paz total en la Dirección Territorial que le sea asignada.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la construcción y planeación mensual que dé cuenta de la implementación de las acciones psicosociales en territorio.
2. Apoyar la implementación de la medida de rehabilitación a nivel grupal.
3. Realizar las llamadas a las personas registradas en las bases de datos de solicitud de atención, o por órdenes judiciales, en los tiempos establecidos, con el fin de garantizar el acceso a la medida de rehabilitación.
4. Diligenciar la base de datos, en su totalidad y con la información pertinente como; nombre del profesional, fecha o fechas de llamada y respuesta recibida a la oferta brindada.
5. Apoyar el proceso de implementación de la medida de rehabilitación – individual, en los municipios de la dirección territorial, a través de las metodologías de reparación integral grupales en sus 4 protocolos.
6. Articular y gestionar con los profesionales que implementan el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a víctimas - PAPSIVI, secretarias de Salud en territorio y/o entidades competentes que brinden asistencia y atención a población víctima del conflicto armado, elaborando un acta con los compromisos adquiridos poniéndola en conocimiento del/la profesional macro regional que le sea asignado/a.
7. Realizar las jornadas de transversalización del enfoque psicosocial, acción sin daño, diseñadas por la Unidad para la Atención Integral a las Victimas, a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Victimas – SNARIV, de acuerdo con la meta establecida por la coordinación del Grupo de Enfoque Psicosocial.
8. Realizar el cargue de las evidencias de las acciones desarrolladas en cada una de las estrategias psicosociales (listados de asistencia, informe y registro fotográfico) en el sistema de información de acuerdo con los procedimientos definidos en el SIG, para cada uno de esas.
9. Asistir a los espacios y procesos de formación a los que sea convocado/a como participante o como facilitador/a, elaborando una memoria o informe con el desarrollo de este y los compromisos adquiridos.
10. Realizar y acompañar las jornadas y/o acciones de búsqueda, identificación y entrega de restos que sean asignadas.
11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 24 de abril de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: 23 de diciembre de 2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($34.301.760)
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($4.287.720)

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI__NO _X_
EL CONTRATO SE TERMINÓ O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO _X_

La presente se expide el 11 de marzo de 2025

LAURA ANDREA ESLAVA PATARROYO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: DMoreno

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **GENNY TATIANA TURIZO GENES** identificada con Cédula de Ciudadanía No.**1102815524** suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 517-2022**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Dirección de Reparación a través del Grupo de Enfoque Psicosocial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, para implementar las medidas de Reparación (rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición) teniendo en cuenta los lineamientos de enfoque psicosocial y de acción sin daño, en el marco de la política pública de asistencia, atención y reparación a las víctimas, en la Dirección Territorial que le sea asignada por el supervisor.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Proyectar el plan operativo mensual y los apoyos logísticos necesarios para la implementación de las acciones psicosociales en la Dirección Territorial, y remitirlos de manera mensual al enlace nacional, de acuerdo con el cronograma de entregas establecido.
2. Realizar el acompañamiento en la construcción y concertación de los actos conmemorativos que se pretendan adelantar en la Dirección Territorial, y recolectar soportes que evidencien las acciones realizadas.
3. Realizar las acciones de alistamiento, convocatoria, implementación o seguimiento, de las estrategias que correspondan a la medida de satisfacción y rehabilitación a su cargo y de acuerdo con la meta establecida para la dirección territorial.
4. Realizar las acciones de alistamiento, pre cargue, aplicación y cargue de resultados al aplicativo Indemniza, del instrumento técnico de valoraciones de apoyos para víctimas con discapacidad y sus familias, para cada uno de los casos que le sean asignados.
5. Realizar acciones de alistamiento, implementación y/o seguimiento de la estrategia de reconstrucción del tejido social en las comunidades retomadas o reubicadas que le sean asignadas por el supervisor (solo aplica para las DT Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar/Guajira, Córdoba, Eje Cafetero, Magdalena Medio, Norte de Santander, Nariño, Santander y Valle).
6. Realizar acompañamiento a los profesionales que implementan el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a víctimas - PAPSIVI, y las demás entidades competentes que brinden asistencia y atención a población víctima del conflicto armo, con el fin de, tener rutas de remisión y espacios de articulación para cada Dirección Territorial.
7. Brindar acompañamiento a las jornadas y/o acciones de búsquela, identificación y entrega digna de cadáveres que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
8. Apoyar la socialización, concertación e implementación de las medidas de satisfacción y/o Garantías de No Repetición contenidas en los fallos de Justicia y Paz y realizar un informe de las acciones socializadas, concertadas y/o implementadas.
9. Asistir a las jornadas de transversalización del componente psicosocial con las entidades qué conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas SNARIV, de acuerdo con la meta establecida para la Dirección Territorial.
10. Participar, en representación de la Unidad para las Víctimas y el grupo de enfoque psicosocial en los espacios dispuestos en el marco de la Política pública de atención a víctimas, como Subcomités de Rehabilitación, Subcomités de Justicia transicional departamental y/o municipal, Mesas de Participación departamental y/o municipal y espacios de concertación con autoridades de pueblos y comunidades étnicas, entre otros, donde sea convocado de acuerdo a la misionalidad del grupo de enfoque psicosocial.
11. Organizar las evidencias de las acciones psicosociales implementadas y realizar el cargue de estas en el aplicativo MAARIV, según se defina en el procedimiento de cada estrategia y metodología.
12. Apoyar la realización de los espacios de formación que le sean delegados y participar de forma activa en los procesos de formación y actualización a los que sea convocado/a como participante.

13. Apoyar el seguimiento a los supervisores de contratos y/o convenios a cargo de la dependencia arando sea requerido.
14. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de enero de 2022.
FECHA DE INICIO: 18 de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($56.571.648).
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.767.274).

EI CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI_X_NO__
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO_X_

La presente se expide el 12 de diciembre de 2022.

LAURA ANDREA ESLAVA PATARROYO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Luz Diaz
Reviso: Yeny Lozano

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **GENNY TATIANA TURIZO GENES** identificada con Cédula de Ciudadanía No.**1102815524** suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1095-2021

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas en la Dirección de Reparación a través del Grupo de Enfoque Psicosocial, para desarrollar e incorporar los lineamientos del enfoque psicosocial y Acción Sin Daño, realizando la implementación de las medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Política pública, en la Dirección Territorial Sucre.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Construir la planeación mensual que dé cuenta de la implementación de las acciones psicosociales en territorio.
2. Apoyar la realización de actos conmemorativos que sean planeados desde el nivel nacional y/o territorial, documentando las acciones realizadas.
3. Implementar la estrategia fortaleciendo capacidades de acuerdo con la meta establecida para la dirección territorial.
4. Llevar a cabo el seguimiento en la implementación de la medida de rehabilitación para los municipios de la dirección territorial.
5. Aplicar instrumento de valoración de apoyos del protocolo de toma de decisiones con apoyo en los casos que le sean asignados.
6. Implementar la estrategia de reconstrucción del tejido social en las comunidades retornadas o reubicadas que le sean asignadas.
7. Articular y gestionar con los profesionales que implementan el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a víctimas - PAPSIVI, Secretarias de Salud en territorio y/o entidades competentes que brinden asistencia y atención a población víctima del conflicto armado, elaborando un acta con los compromisos adquiridos poniéndola en conocimiento del/la profesional Enlace Psicosocial Nacional que le sea asignado/a.
8. Realizar y acompañar las jornadas y/o acciones de búsqueda, identificación y entrega de restos que sean asignadas desde la coordinación del Grupo de Enfoque Psicosocial.
9. Realizar las jornadas de transversalización del enfoque psicosocial, acción sin daño, diseñadas por la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas, a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas — SNARIV, de acuerdo con la meta establecida por la coordinación del Grupo de Enfoque Psicosocial.
10. Asistir y documentar en los espacios dispuestos en el marco de la Política pública de atención a víctimas como Subcomités de Rehabilitación, Subcomités de Justicia transicional departamental y/o municipal, Mesas de Participación departamental y/o municipal y espacios de concertación con autoridades de pueblos y comunidades étnicas, entre otros, para socializar la Oferta Psicosocial de la Unidad, elaborando un informe por cada subcomité de las recomendaciones que de estos espacios se generen a las metodologías y de la gestión realizada.
11. Realizar el cargue de las evidencias de las acciones desarrolladas en cada una de las estrategias psicosociales (listados de asistencia, informe y registro fotográfico) en el aplicativo MAARIV, de acuerdo con los procedimientos definidos en el SIG, para cada uno de esas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 02 de marzo de 2021.
FECHA DE INICIO: 03 de marzo de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($45.618.700).
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($4.561.870).

El CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI__NO_**X**_
EL CONTRATO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION: SI_**X**_NO__
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO_**X**_

Igualmente se certifica que el contratista al mes inmediatamente anterior a la expedición de este documento cumplió con el objeto y obligaciones contractuales.

La presente se expide el 24 de junio de 2022.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Luz Diaz
Reviso: Yeny Lozano

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **GENNY TATIANA TURIZO GENES** identificada(o) con Cédula de Ciudadanía No **1102815524** suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 945/2020**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas en la Dirección de Reparación a través del Grupo de Enfoque Psicosocial, para desarrollar e incorporar los lineamientos del enfoque psicosocial y Acción Sin Daño, realizando la implementación de las medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Política pública, en la Dirección Territorial Sucre

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Construir la planeación mensual que dé cuenta de la implementación de las acciones psicosociales en territorio.
2. Construir la planeación mensual que dé cuenta de la implementación de las acciones psicosociales en territorio.
3. Apoyar la realización de actos conmemorativos que sean planeados desde el nivel nacional y/o territorial, documentando las acciones realizadas.
4. Implementar la estrategia fortaleciendo capacidades de acuerdo con la meta establecida para la dirección territorial.
5. Llevar a cabo el seguimiento en la implementación de la medida de rehabilitación para los municipios de la dirección territorial.
6. Aplicar instrumento de valoración de apoyos del protocolo de toma de decisiones con apoyo en los casos que le sean asignados.
7. Implementar la estrategia de reconstrucción del tejido social en las comunidades retomadas o reubicadas que le sean asignadas.
8. Articular y gestionar con los profesionales que implementan el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a víctimas - PAPSIVI, Secretarias de Salud en territorio y/o entidades competentes que brinden asistencia y atención a población víctima del conflicto armado, elaborando un acta con los compromisos adquiridos poniéndola en conocimiento del/la profesional Enlace Psicosocial Nacional que le sea asignado/a.
9. Realizar y acompañar las jornadas y/o acciones de búsqueda, identificación y entrega de restos que sean asignadas desde la coordinación del Grupo de Enfoque Psicosocial.
10. Realizar las jornadas de transversalización del enfoque psicosocial, acción sin daño, diseñadas por la Unidad para la Atención Integral a las Victimas, a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Victimas — SNARIV, de acuerdo con la meta establecida por la coordinación del Grupo de Enfoque Psicosocial.
11. Asistir y documentar en los espacios dispuestos en el marco de la Política pública de atención a víctimas como Subcomités de Rehabilitación, Subcomités de Justicia transicional departamental y/o municipal, Mesas de Participación departamental y/o municipal y espacios de concertación con autoridades de pueblos y comunidades étnicas, entre otros, para socializar la Oferta Psicosocial de la Unidad, elaborando un

informe por cada subcomité de las recomendaciones que de estos espacios se generen a las metodologías y de la gestión realizada.

12. Realizar el cargue de las evidencias de las acciones desarrolladas en cada una de las estrategias psicosociales (listados de asistencia, informe y registro fotográfico) en el aplicativo MAARIV, de acuerdo con los procedimientos definidos en el SIG, para cada uno de esas.
13. Asistir a los espacios y procesos de formación a los que sea convocado/a como participante o como facilitador/a, elaborando una memoria o informe con el desarrollo del mismo y los compromisos adquiridos.
14. Acompañar la supervisión de los contratos y/o convenios que sean suscritos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el marco de la implementación de las acciones psicosociales, cuando sean asignados.
15. Elaborar y remitir mensualmente los requerimientos logísticos correspondientes a las acciones definidas en la planeación mensual.
16. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCION: 07 de febrero de 2020
FECHA DE INICIO: 12 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/L ($ 4429000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/L ($ 48719000)

La presente se expide el 12 de enero de 2021

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Daniela Acosta G.

El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **GENNY TATIANA TURIZO GENES** identificada(o) con Cédula de Ciudadanía No **1102815524** suscribió los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 934/2019**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas en la Dirección de Reparación a través del Grupo de Enfoque Psicosocial, para realizar acciones de incorporación de los lineamientos técnicos del enfoque psicosocial, Acción Sin Daño y diferencial, realizando seguimiento, acompañamiento psicosocial e implementación de la medida de rehabilitación, medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Política pública, en la Dirección Territorial Sucre.

FECHA DE SUSCRIPCION: 20 de marzo de 2019
FECHA DE INICIO: 28 de marzo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2019
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4300000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 25800000)

2) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 2120/2019**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas en la Dirección de Reparación a través del Grupo de Enfoque Psicosocial, para realizar acciones de incorporación de los lineamientos técnicos del enfoque psicosocial, Acción Sin Daño y diferencial, realizando seguimiento, acompañamiento psicosocial e implementación de la medida de rehabilitación, medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Política pública, en la Dirección Territorial Sucre.

FECHA DE SUSCRIPCION: 10 de septiembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4300000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 17200000)

La presente se expide el 15 de enero de 2020

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Carlos Patarroyo
Elaboró: Daniela Acosta G.

El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **GENNY TATIANA TURIZO GENES** identificada(o) con Cédula de Ciudadanía No **1102815524** suscribió los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 934/2019**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas en la Dirección de Reparación a través del Grupo de Enfoque Psicosocial, para realizar acciones de incorporación de los lineamientos técnicos del enfoque psicosocial, Acción Sin Daño y diferencial, realizando seguimiento, acompañamiento psicosocial e implementación de la medida de rehabilitación, medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Política pública, en la Dirección Territorial Sucre.

FECHA DE SUSCRIPCION: 20 de marzo de 2019
FECHA DE INICIO: 28 de marzo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2019
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4300000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 25800000)

2) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 2120/2019**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas en la Dirección de Reparación a través del Grupo de Enfoque Psicosocial, para realizar acciones de incorporación de los lineamientos técnicos del enfoque psicosocial, Acción Sin Daño y diferencial, realizando seguimiento, acompañamiento psicosocial e implementación de la medida de rehabilitación, medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Política pública, en la Dirección Territorial Sucre.

FECHA DE SUSCRIPCION: 10 de septiembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4300000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 17200000)

La presente se expide el 15 de enero de 2020

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Carlos Patarroyo
Elaboró: Daniela Acosta G.

Sincelejo
Transformamos ciudad

OFICINA ASESORA JURIDICA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

C E R T I F I C A

Que: **GENNY TATIANA TURIZO GENES,** identificada con cédula de ciudadanía N°1.102.815.524 expedida en Sincelejo - Sucre suscribió con el Municipio de Sincelejo, el siguiente contrato de prestación de servicios: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 733-2018, de fecha 23 agosto de 2018, hasta 23 de diciembre de 2018 en la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo, cuyo objeto fue: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** DE **UN PSICOLOGO (A) PARA APOYAR EN EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA -APRENDIZAJE EN NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON BARRRERAS PARA EL APRENDIZAJE MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO."** Con una duración de cuatro (04) meses, por un valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA **Y** CUATRO PESOS M/CTE ($9.927.364), teniendo las siguientes obligaciones: **1)** Asistir la primera semana del desarrollo del contrato a la Secretaría de Educación Municipal, para recibir por parte del área de cobertura una inducción sobre la metodología del trabajo a realizar en los diferentes establecimientos educativos oficiales del municipio de Sincelejo. **2)** Realizar una visita al mes, durante la ejecución del contrato, a los establecimientos educativos asignados, con el objetivo de hacer seguimiento y orientación al proceso de elaboración de la herramienta PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) a los docentes para fortalecer los dispositivos básicos de aprendizaje. **3)** Brindar asesorías técnicas a la comunidad educativas, padres/acudientes o familiares sobre el trato y manejo de estudiantes con condición de discapacidad, capacidades o talentos excepcionales en los establecimientos educativos oficiales asignados, 1 vez al mes. **4)** Realizar 1 visita al mes, durante la ejecución del contrato, a los establecimientos educativos asignados, con el objetivo de promover la transición armónica de los niños y niñas de educación inicial, entre ellos los que se encuentren caracterizados con necesidades educativas especiales en el entorno educativo. **5)** Socializar a los docentes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales a través de un taller práctico sobre Referentes Técnicos de Educación Inicial, por lo menos 2 veces durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar una educación de calidad a los niños y niñas, en especial los que tengan necesidades educativas especiales. **6)** Realizar las actividades de apoyo necesarias que se requieran dentro de los procesos /funciones llevadas a cabo en los establecimientos educativos asignados con el fin de garantizar *una* buena labor. **7)** Asistir a la Secretaría de Educación Municipal con el equipo interdisciplinario de apoyo pedagógico cada quince días para reportar e informar sobre el trabajo ejecutado en las instituciones educativas oficiales asignados y cuando se les requiera. **8)** Realizar y/o actualizar su información personal y profesional requerida por el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP. **9)** Las demás que se requieran para la buena ejecución del contrato contractual. Dándose cumplimiento de dicho contrato a entera satisfacción.

Para constancia se firma en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de enero de 2019

PATRICIA URZOLA BADEL
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Luz Stella A

Alcaldía Municipal de
Sincelejo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
800104062-6
No. 256

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: TURIZO GENES GENNY TATIANA identificado con C.C. número 1102815524 expedida en Sincelejo (Suc), ingresó a esta entidad el 10/04/2018 al 17/07/2018. Desempeña el cargo de Profesional Especializado grado 23, en el(la) Secretaria De Educacion Municipal, en la ciudad de Sincelejo (Suc), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 5.126.405 e ingresos adicionales por 1.895.034 que corresponden a Prima de Navidad, Bonificación por Servicios.

Total días: 98
Tiempo total: 8 Dia(s) 3 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Sincelejo (Suc), a los 19 días del mes 07 de 2018 para CREDITO.

LAURA TERAN DIAZ
LIDER DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Isabel Machado
Reviso: Isabel Machado

FmtFecha: dd/MM/yyyy

CALLE 21 17-40 - Sincelejo (Suc)
2828656 - Fax: 2740619

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO No 34/2018
DANE 170001000252

La suscrita Directora del **CENTRO EDUCATIVO PEPE GRILLO**, de Sincelejo, con reconocimiento oficial por los niveles de preescolar y Básica primaria por parte de la Secretaria de Educación Municipal, según resolución N° 247 del 15 de mayo del 2007.

CERTIFICA:

Que la psicóloga GENNY TATIANA TURIZO GENES identificada con cedula de ciudadania 1.102.815.524 de Sincelejo, prestó su servicio profesionales en la atención de la población estudiantil con Necesidades Educativas especiales con contrato de prestación de servicios en los periodos que a continuación se describen: 01 de Febrero a noviembre 30 de 2016, 01 de febrero a noviembre 30 de 2017 y de 22 de enero a 22 marzo del 2018. En este tiempo demostró responsabilidad y sentido de pertenencia con las tareas asignadas.

Para constancia se firma en Sincelejo, Sucre, a los trece (13) dias del mes de agosto del dos mil dieci0cho (2018)

ROSMERY BERTEL OLIVERO
DIRECTORA

Rosmery Bertel O.
Directora

CENTRO EDUCATIVO PEPE GRILLO

EMAIL centroeducativopepegrillo@outlook.com
TELÉFONO 2804398
SINCELEJO SUCRE

Scanned with CamScanner

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe
Personería jurídica No. 7786 MEN-ICFES
NIT. 892.201.263-1

Carretera Troncal de Occidente
Vía Corozal- Sincelejo(Sucre)
A.A. 284 Sincelejo, Colombia
Tels: (575)280 4029-280 4032
Línea gratuita: 01 8000 942 515

C-0942

Sincelejo, Octubre 23 de 2017.-

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR

CERTIFICA

Que la señora **GENNY TATIANA TURIZO GENES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.815.524 expedida en la ciudad de Sincelejo, se encuentra vinculada a la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, mediante Contratación a Término Fijo, desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, como Coordinadora Centro de Familia.-

Ha estado vinculada anteriormente con la Corporación con contratos a Término Fijo en los períodos relacionados a continuación así:

- Del 16 de Junio al 31 de Diciembre del año 2015.-
- Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016.-

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a).-

LAZARO GASTELBONDO RIVERA

Elaboró
Ishel David Acosta

Scanned with CamScanner

NASES DEL CARIBE

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor(a) TURIZO GENES GENNY TATIANA identificado (a) con Cédula de Ciudadania número 1,102,815,524 laboró con NASES DEL CARIBE S.A. para nuestra (s) empresa (s) cliente (s) en los siguientes periodos:

MAYO 16 de 2013 a DICIEMBRE 15 de 2014 NASES DEL CARIBE S.A.

Desempeñando el Cargo PSICOLOGA LIDER

Tipo de contrato TERMINO INDEFINIDO

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 18 dias del mes de OCTUBRE de 2017

NASES DEL CARIBE
NIT. 802.005.583

LUZ ADRIANA BELEÑO STEVENSON
RECURSOS HUMANOS

ÚNICO ORIGINAL
SACAR COPIAS PARA TRÁMITES

BOGOTA: Cra. 11A No. 60 - 34 conmutador : 347 01 66 - Fax 217 00 96
BARRANQUILLA: Cra. 53 No. 68B-85 Local 228 TeleFax:(95)368 5474
BUCARAMANGA: Calle 48 No. 34-40 Piso 1 Tels:(976)634 6185 - 645 5122 Fax:632 3908
CALI: Calle 23B Norte No. 2N-87 Tel:(92)660 4360 Fax:661 4479
CARTAGENA: Avda. 4 No. 23-47 Urb. Manzano - Casa No. 1 Tel:(93) 000 9339 Fax:660 9341
MEDELLIN: Calle 30 No. 67-56 Of. 201 Tels:(94)267677 - 2602983 Fax:3343427
PEREIRA: Calle 16 No. 7-20 Of. 206 Tel:(963)334 0447 Fax:334 3427
SANTA MARTA: Calle 27 No. 5-52 Urb. Tamacoa Telefax:(95)423 1063
IBAGUE: Cra. 4D No. 33-47 Barrio Cádiz Tel:(982)643 593 Fax:655 162

Scanned with CamScanner

Universidad Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

NIT: 890.401.962-0

LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) GENNY TATIANA TURIZO GENES, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 1.102.815.524, expedida en SINCELEJO, estuvo vinculada a esta institución en calidad de Practicante Administrativo del Programa de PSICOLOGIA desde el 12 de enero de 2010 hasta el 04 de junio de 2010.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), el día 21 de septiembre de 2010.

Atentamente,

GILDA NAVARRO GUARDO
Directora de Gestión Humana

Campus de Manga: Calle del Bouquet Cra. 21 No. 25-92 PBX: (5) 660 6041 Fax: (5) 660 4317
Campus de Ternera: Parque Industrial y Tecnológico Carlos Vélez Pombo. PBX: (5) 6535200 Fax: (5) 661 9240
www.unitecnologica.edu.co / Cartagena de Indias - Colombia

Scanned with CamScanner

Señores
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX – BOLIVAR.
La Ciudad

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado

así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**, a saber:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a).
4. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante. [i]
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios (as) de la Alcaldía.

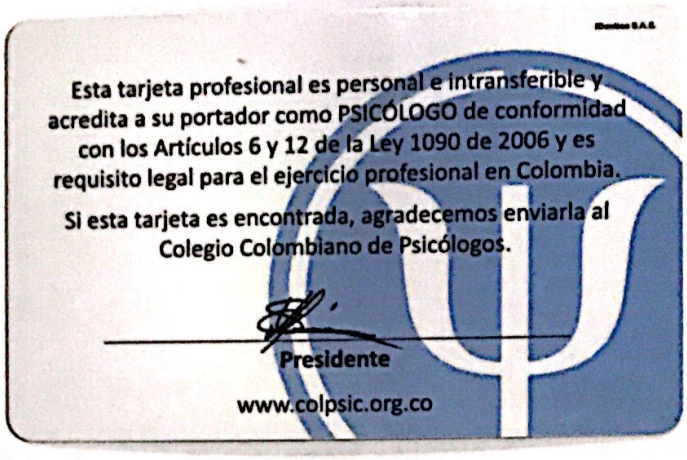
Cordialmente,



Genny Tatiana Turizo Genes
Cédula de Ciudadanía No 1102815524 de Sincelejo



Scanned with CamScanner



Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

Scanned with CamScanner

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **GENNY TATIANA TURIZO GENES**, con documento de identificación N° **1102815524**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 17 de octubre de 2025.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

352T16fbNLLzMILCVbqW
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 15:29:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102815524
Código de Verificación	1102815524260910152941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303048986

PIB
13:03:15

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GENNY TATIANA TURIZO GENES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102815524:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:43:35 PM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1102815524**

Apellidos y Nombres: **TURIZO GENES GENNY TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 03:45:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102815524** y Nombre: **GENNY TATIANA TURIZO GENES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147434143** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1102815524 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2026 03:50 PM

Código Verificación: **S3Q8NRMT19**

Válida hasta: **10/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **GENNY TATIANA TURIZO GENES**, con documento de identificación N° **1102815524**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 10 de septiembre de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

rEgC6PEzWyEl0ekZIYhw
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **GENNY TATIANA TURIZO GENES**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1102815524** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 128382 expedida el 23/05/12, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 10 de septiembre de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

Kjd2Rrv1O6/rvkLO7X9N
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

2:23

38

UTC -5 14:23:48
GENNY TATIANA TUR...

Mis procesos Menú Ir a Buscar...

onfiguraciones de Perfil

tos de usuario
as SECOP
gistros
os del usuario
nos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
Título	Asesor(a)
Nombre	GENNY TATIANA TURIZO GENES
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nivel Educativo	
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Si ○ No
Nombre y apellido	Genny Tatiana turizo Genes
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1102815524
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	tato8808@outlook.es
Teléfono	
Celular	3015181473

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3015181473
SMS para recuperar la contraseña	3015181473

Editar

L 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte
Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

secop.gov.co